

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA DE MARCAS DEL ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL
2.013**

**Señores Accionistas de:
CONSTRUCTORA DE MARCAS DEL ECUADOR S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mí calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la EMPRESA AHIPROJECT SERVICIOS S.A. durante el ejercicio económico del 2.013

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas implantadas por políticas del Gobierno Ecuatoriano se resumen a continuación en los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

En el año 2013 la Administración a decidido realizar el proceso de liquidación de la compañía

**2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL
2.013**

Durante año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2.013, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales han realizado los trámites para la liquidación de la empresa

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

**4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.013 EN EL AMBITO
ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

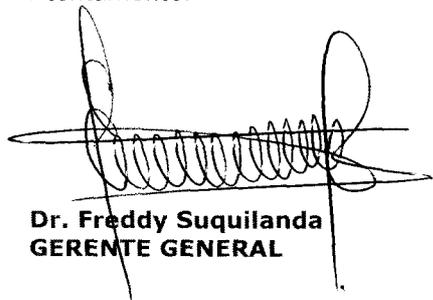
Durante el año 2.013, en lo referente a los aspectos administrativos y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, en lo laboral no se ha generado fuentes de trabajo

**5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y
ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.013**

Para el ejercicio 2.014, se recomienda realizar el término del proceso de Liquidación de la empresa.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.



**Dr. Freddy Suquilanda
GERENTE GENERAL**